

**ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO.**

En el Municipio de San Bartolo Coyotepec, siendo las doce horas del once de noviembre de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas Benito Juárez, ubicada en el primer nivel del Edificio Saúl Martínez de esta Secretaría de Finanzas, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, se encuentran presentes los servidores públicos: **Dr. Abel Antonio Morales Santiago**, Procurador Fiscal; **C. Darwin Zuriel Vásquez Santiago**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; **Mtro. Moisés Juárez Rodríguez**, Director General de Tecnologías e Innovación Digital; **C. Víctor Hugo Santana Ruíz**, Jefe del Departamento de Gestión y Difusión; **Lic. Ismael Alejandro Hernández Olmedo** enlace designado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca; **L.C.P. Eric Martínez Pérez**, Director de Contabilidad Gubernamental; **L.C.P. Evangelina Alcázar Hernández**, Directora de Presupuesto; **L.C.P. Rosa María Saavedra Guzmán**, Tesorera; **Mtra. Estefanía González Ramos**, Directora de Ingresos y Recaudación; **L.C.P. Grimaldo Santiago López**, Director de Auditoría e Inspección Fiscal; **Lic. Gastón Vásquez Martínez**, Coordinador de Centros Integrales de Atención al Contribuyente; **Mtra. Celia Aspiroz García**, Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos; **Mtro. Jesús Merlín Villanueva**, Director de lo Contencioso; **L.C.P. Marco Antonio González Florián**, Director de Planeación Estatal; **Lic. Ricardo Pérez Antonio**, Director de Programación de la Inversión Pública; **Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas**, Directora de Seguimiento a la Inversión Pública; **Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre**, Director de la Instancia Técnica de Evaluación; y **Lic. Paola Porras Pérez**, Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos quien preside este acto de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y artículo 8 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de llevar a cabo la Instalación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Asimismo, en cumplimiento a las disposiciones mencionadas, el 07 de octubre de 2022, se llevó a cabo la primera reunión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado en donde se emitieron las Reglas de Operación que establecen las bases y criterios generales para el funcionamiento y operación del mismo. Que, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 16 de enero de 2023, se reforma el Decreto por el que se crea la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, para quedar como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas. Que mediante decreto 1720 fecha 31 de enero de 2024, se reformó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, agregando las facultades de la Instancia Técnica de Evaluación a la Secretaría de Finanzas, por lo que, se crea la Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación dependiente de la oficina del Secretario. Que conforme a lo previsto en los artículos 54 de la Ley General de Archivos y 52



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, corresponde al GI, para su funcionamiento, emitir sus Reglas de Operación, y derivado de las modificaciones de atribuciones de la Secretaría de Finanzas, se ha realizado un esfuerzo conjunto para la integración del referido Grupo Interdisciplinario y así pueda efectuar sus atribuciones, consistentes en coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, colaborar con las Áreas Administrativas Productoras de Documentación en la determinación de los valores documentales, vigencia documental, plazos de conservación, y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto conforman el Catálogo de Disposición Documental y demás establecidas en la normatividad vigente. Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 50, 51, 52 y 53 de la Ley General de Archivos; 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca; y 3, 7, 8, 9 y Cuarto Transitorio de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, aprobadas en la Tercera Reunión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, celebrada el 28 de octubre del presente, se procede con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes.
2. Acreditación de los integrantes.
3. Verificación del Quórum Legal.
4. Instalación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
5. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO 1. Lista de asistencia de los integrantes.- La Lic. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y artículo 8 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, preside la presente Sesión y da la bienvenida a los presentes a la Sesión de Instalación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; a continuación, procede realizar el pase de lista, encontrándose presentes los servidores públicos que integrarán el Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado mencionados en el proemio de la presente Acta.

PUNTO NÚMERO 2. Acreditación de los integrantes.- Acto seguido, la Lic. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos, con la finalidad de que se instale el Grupo Interdisciplinario, procede a verificar la documentación presentada por cada uno de los asistentes con el objeto de acreditar su personalidad, lo que se detalla a continuación:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SERVIDOR PÚBLICO

Dr. Abel Antonio Morales Santiago

C. Darwin Zuriel Vásquez Santiago

L.F.C.P. Paola Porras Pérez

Mtro. Moisés Juárez Rodríguez

C. Víctor Hugo Santana Ruíz

Lic. Ismael Alejandro Hernández Olmedo

DOCUMENTO QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD

Procurador Fiscal, quien se acredita mediante Nombramiento No. 149 suscrito por el C. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, de 1 de diciembre de 2022.

Jefe del Departamento de Recursos Financieros, quien se acredita mediante Nombramiento No. 020 suscrito por el M.A. Uryel Bautista Vásquez, Director de Recursos Humanos, de 1 de diciembre de 2022.

Directora Administrativa, quien se acredita mediante Nombramiento No. 030 suscrito por el C. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, de 1 de diciembre de 2022.

Director General de Tecnologías e Innovación Digital, quien se acredita mediante Nombramiento No. 046 suscrito por el C. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, de 1 de diciembre de 2022.

Jefe del Departamento de Gestión y Difusión, quien se acredita mediante Nombramiento No. 1190 suscrito por el C. M.A. Uryel Bautista Vásquez, Director de Recursos Humanos, de 1 de abril de 2023.

Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado, quien se acredita mediante Oficio No. SHTFP/OS/1461/2024 suscrito por la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de 11 de noviembre de 2024.



L.C.P. Eric Martínez Pérez

Director de Contabilidad Gubernamental, quien se acredita mediante Nombramiento No. 148 suscrito por el C. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, de 1 de diciembre de 2022.

L.C.P. Evangelina Alcázar Hernández

Directora de Presupuesto, quien se acredita mediante Nombramiento No. 038 suscrito por el Act. José German Espinosa Santibáñez, Secretario de Administración, de 3 de marzo de 2021.

L.C.P. Rosa María Saavedra Guzmán

Tesorera, quien se acredita mediante Nombramiento No. 021 suscrito por el C. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, de 1 de diciembre de 2022.

Mtra. Estefanía González Ramos

Directora de Ingresos y Recaudación, quien se acredita mediante Nombramiento No. 071 suscrito por el C. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, de 9 de diciembre de 2022.

L.C.P. Grimaldo Santiago López

Director de Auditoría e Inspección Fiscal, quien se acredita mediante Nombramiento No. 161 suscrito por el C. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, de 16 de diciembre de 2022.

Lic. Gastón Vásquez Martínez

Coordinador de Centros Integrales de Atención al Contribuyente, quien se acredita mediante Nombramiento No. 522 suscrito por el M.A. Uryel Bautista Vásquez, Director de Recursos Humanos, de 1 de enero de 2023.

Mtra. Celia Aspiroz García

Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos, quien se acredita mediante Nombramiento No. 160 suscrito por el C.



Handwritten initials and marks at the top right of the page.

Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, de 9 de diciembre de 2022.

Mtro. Jesús Merlín Villanueva

Director de lo Contencioso; quien se acredita mediante Nombramiento No. 250 suscrito por el C. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, de 16 de diciembre de 2022.

L.C.P. Marco Antonio González Florián

Handwritten signature of L.C.P. Marco Antonio González Florián.

Director de Planeación Estatal quien se acredita mediante Nombramiento No. 855 suscrito por el C. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, de 1 de febrero de 2023.

Lic. Ricardo Pérez Antonio

Director de Programación de la Inversión Pública; quien se acredita mediante Nombramiento No. 169 suscrito por el C. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, de 1 de diciembre de 2022.

Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas

Directora de Seguimiento a la Inversión Pública; quien se acredita mediante Nombramiento No. 796 suscrito por el C. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración, de 1 de febrero de 2023.

Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre

Director de la Instancia Técnica de Evaluación; quien se acredita mediante Nombramiento No. 750 suscrito por el C.P. Noel Hernández Rito, Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración, de 1 de abril de 2024.

PUNTO NÚMERO 3. Verificación del Quórum Legal.- Encontrándose presentes todas las personas servidoras públicas que formarán parte del Grupo Interdisciplinario, la Lic. Paola Porras Pérez, Coordinadora Normativa de Archivos, procede a declarar la existencia del quorum legal; acto seguido se continúa con el desahogo de la sesión.

PUNTO NÚMERO 4. Instalación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.- En uso de la voz, la Lic. Paola Porras Pérez, Coordinadora Normativa de Archivos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en virtud

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.



Handwritten blue ink marks at the top right of the page.

que con fecha 28 de octubre del año 2024, fue celebrada la Tercera Reunión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo en donde se aprobaron las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en las cuales se indica en el Transitorio Segundo que "Se dejan sin efectos las Reglas de Operación del Grupo del Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, aprobadas en la Primera Reunión Ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2022, por el Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado"; y por ende, el Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, instalado el 7 de octubre de 2022 queda sin efectos; así mismo y atendiendo el Transitorio Cuarto de las Reglas de Operación aprobadas en la Tercera Reunión Ordinaria 2024 que indican que "dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigor de las presentes Reglas de Operación, la Coordinadora o Coordinador Normativo de Archivos deberá convocar a Sesión de Instalación del Grupo Interdisciplinario en términos de las presentes Reglas de Operación", se realizó la convocatoria a la presente Sesión. -----

Por lo antes expuesto, la de la voz Lic. Paola Porrás Pérez, Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivo, previa convocatoria para la Instalación de la Presente Sesión de Instalación y una vez verificadas las acreditaciones procede a tomar protesta a los servidores públicos asistentes de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en los siguientes términos: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, que el Estado les ha conferido?", y habiendo contestado los interrogados: "¡Sí protesto!", a continuación en uso de la voz, la Lic. Paola Porrás Pérez, Coordinadora Normativa de Archivos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, exclama "si no lo hicieras así, que la nación y el Estado os lo demanden"; por lo que se declara instalado formalmente el Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de la siguiente manera: -----

- I. Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Procurador Fiscal, en su carácter de Titular del área Jurídica; -----
- II. C. Darwin Zuriel Vásquez Santiago, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, en su carácter de Titular del área de Planeación y/o mejora continua; -----
- III. Lic. Paola Porrás Pérez, Directora Administrativa, en su carácter de Coordinadora Normativa de Archivos; -----
- IV. Mtro. Moisés Juárez Rodríguez, Director General de Tecnologías e Innovación Digital, en carácter del área de Tecnologías de la Información; -----
- V. C. Víctor Hugo Santana Ruíz, Jefe del Departamento de Gestión y Difusión, en su carácter de personal habilitado y encargado de la Unidad de Transparencia; -----

Handwritten blue ink signatures and marks at the bottom of the page.



VI. Lic. Ismael Alejandro Hernández Olmedo, enlace designado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, como Representante del Órgano Estatal de Control; -----

VII. Por las Personas Titulares de las Áreas Administrativas Productoras de Documentación:

- a) L.C.P. Eric Martínez Pérez, Director de Contabilidad Gubernamental; -----
- b) L.C.P. Evangelina Alcázar Hernández, Directora de Presupuesto; -----
- c) L.C.P. Rosa María Saavedra Guzmán, Tesorera; -----
- d) Mtra. Estefanía González Ramos, Directora de Ingresos y Recaudación; -----
- e) L.C.P. Grimaldo Santiago López, Director de Auditoría e Inspección Fiscal; -----
- f) Lic. Gastón Vásquez Martínez, Coordinador de Centros Integrales de Atención al Contribuyente; -----
- g) Mtra. Celia Aspiroz García, Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos; -----
- h) Mtro. Jesús Merlín Villanueva, Director de lo Contencioso; -----
- i) L.C.P. Marco Antonio González Florián, Director de Planeación Estatal; -----
- j) Lic. Ricardo Pérez Antonio, Director de Programación de la Inversión Pública; -----
- k) Dra. Cristina Refugio Espinosa Rojas, Directora de Seguimiento a la Inversión Pública, y -----
- l) Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre, Director de la Instancia Técnica de Evaluación. -----

A continuación, se conmina a los Integrantes del Grupo Interdisciplinario a que asistan a las reuniones a las que sean convocados, haciéndoles saber desde este momento que los actos que emanan de dicho Grupo se encuentran regidos por la siguiente normatividad: -----

- 1. Ley General de Archivos; -----
- 2. Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca; -----
- 3. Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; -----
- 4. Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca; y -----
- 5. Demás normatividad aplicable. -----

Atendiendo lo anterior, todos los integrantes del multicitado grupo se dieron por enterados. -----

En cumplimiento al artículo 6 de la Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Paola Porras Pérez, Coordinadora Normativa de Archivos propone a los integrantes del Grupo Interdisciplinario al L.C.P. Pedro Daniel Cruz Mateo, Jefe de Departamento de Seguimiento Administrativo, como Secretario de Actas, por lo que, procede a someterlo a votación de los presentes levantando la mano, quedando aprobada su designación por unanimidad de votos. -----

Acto seguido, el Secretario de Actas exhibe a los integrantes del Grupo Interdisciplinario la documentación soporte y actas generadas por el Grupo Interdisciplinario de Archivo de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, quedando bajo su resguardo. Lo -----



anterior en cumplimiento al Transitorio Quinto de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. -----

Así mismo se hace del conocimiento a los integrantes del Grupo Interdisciplinario que los acuerdos de la última Reunión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de archivo celebrada el 28 de octubre del año en curso, fueron los siguientes: -----

Acuerdo SEFIN/GI/3RO/001/2024. El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos que la **Dirección de lo Contencioso** continúe con su procedimiento de baja documental solicitada en la primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo. -----

Acuerdo SEFIN/GI/3RO/002/2024. El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado de la reclasificación de su documentación de la serie S8 "Rendición de cuentas" a la serie C9 "Información contable gubernamental" para que el **Departamento de Recursos Financieros** continúe con su procedimiento de baja documental solicitada en la Primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo. -----

Acuerdo SEFIN/GI/3RO/003/2024. El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado, que la **Dirección de Contabilidad Gubernamental** reclasifique la disposición final de las series S8.1 Información financiera y S8.1.3 Cierre de Ejercicio documentación que se dará de baja y el destino final sea muestreo Cualitativo de los ejercicios 2009 a 2013 de las Unidades Responsables Normativas y Ejecutora de la Secretaría de Finanzas que se resguardará en el Archivo Histórico de esta Secretaría. -----

Acuerdo SEFIN/GI/3RO/004/2024. El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos que la **Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente** continúe con su proceso de baja documental solicitada en la primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo. -----

Acuerdo SEFIN/GI/3RO/005/2024. El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos que la **Dirección de Planeación Estatal** continúe con su proceso de baja documental solicitada en la primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo. -----

Acuerdo SEFIN/GI/3RO/006/2024. El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos que la **Dirección de Programación de la Inversión Pública** continúe con su proceso de baja documental solicitada en la primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo. -----

Acuerdo SEFIN/GI/3RO/007/2024. El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos que la **Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital** continúe con su proceso de baja documental solicitada en la primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo. -----

Acuerdo SEFIN/GI/3RO/008/2024. El Grupo Interdisciplinario de Archivo se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos que la **Tesorería** continúe con su proceso de baja documental solicitada en la primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo. -----



[Handwritten signature]

Acuerdo SEFIN/GI/3RO/009/2024. El Grupo Interdisciplinario de Archivo acuerda procedente que la disposición final de la serie S9.1.3. "Registro de financiamientos u obligaciones" pase de "Conservación" a "Muestra" y que la Coordinadora Normativa de Archivos realice las modificaciones al Catálogo de Disposición Documental vigente con la finalidad de aplicar esta actualización; por lo tanto, se deberá notificar a la Tesorería para que seleccione los expedientes de la serie S9.1.3. "Registro de financiamientos u obligaciones" que a su criterio considere quedaran como "Muestra" y de los cuales se realizará la transferencia secundaria, antes del Acto de Baja Documental referida en la Primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo de fecha 16 de febrero del año en curso. Por lo que este Grupo Interdisciplinario dará seguimiento a la baja que realicen las áreas hasta concluir con este proceso.

De igual forma si no existe alguna objeción al respecto la siguiente Reunión ordinaria programada mediante **Acuerdo GI/01/2023** por el Grupo Interdisciplinario de Archivo queda con fecha: -----

No. REUNIÓN	FECHA	MES	HORA
1ª.	09/12/2024	DICIEMBRE	10:00 HRS.

Una vez enterados los Integrantes del Grupo Interdisciplinario quedan de conformidad con la fecha establecida para la celebración de la 1ra. Reunión ordinaria de este Grupo. -----

PUNTO NÚMERO 5.- Cierre de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos de la misma fecha de su inicio, firmando como constancia la presente al margen y al calce de cada hoja, los que en ella intervinieron.- Conste.- -----

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO
PROCURADOR FISCAL EN SU CARÁCTER DE
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA

LIC. PAOLA PORRAS PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA EN SU CARACTER
DE COORDINADORA NORMATIVA DE ARCHIVOS

C. DARWIN ZURIEL VÁSQUEZ SANTIAGO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL
ÁREA DE PLANEACIÓN Y/O MEJORA CONTINUA

MTR. MOISÉS JUÁREZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS E
INNOVACIÓN DIGITAL, EN SU CARÁCTER DEL
ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



C. VICTOR HUGO SANTANA RUÍZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN, EN SU CARÁCTER DE PERSONAL HABILITADO Y ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. ISMAEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLMEDO
ENLACE DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA Y REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL

TITULARES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PRODUCTORAS DE DOCUMENTACIÓN

L.C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

L.C.P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO

L.C.P. ROSA MARÍA SAAVEDRA GUZMÁN
TESORERA

MTRA. ESTEFANÍA GONZÁLEZ RAMOS
DIRECTORA DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN

L.C.P. GRIMALDO SANTIAGO LÓPEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL

LIC. GASTÓN VÁSQUEZ MARTÍNEZ
COORDINADOR DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

MTRO. JESÚS MERLÍN VILLANUEVA
DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO

L.C.P. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ FLORIÁN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTATAL

LIC. RICARDO PÉREZ ANTONIO
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA



DRA. CRISTINA REFUGIO ESPINOSA ROJAS
DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA

MTR. GONZALO LAPUENTE SASTRE
DIRECTOR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024.**